



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Córdoba, 21 JUN 2017

**VISTO:**

El expediente N° 18079/16 por el cual la Diseñadora Industrial Moriana Abraham solicita pago de honorarios a la Diseñadora de Indumentaria Natalia Elizabeth Nupieri; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la DI Natalia Elizabeth Nupieri, DNI 24.921.620, Profesora de la FADU-UBA, Diseño de Indumentaria y también en el INTI-Textiles Observatorio de Tendencias, se desempeñará como Docente de Posgrado en el Curso Diseño de Indumentaria dictando clases con una carga de 12 horas los días 22 y 23 de junio. Bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público por la suma de \$ 6.000.

Que por tratarse de una profesora invitada de la ciudad de Buenos Aires corresponde brindar alojamiento mientras dure su estadía.

Que la presente erogación será imputada a los Recursos Propios que genere el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria, de acuerdo a la autorización dada por la Dra. María Cecilia Marengo, Directora de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la contratación de la DI Natalia Elizabeth Nupieri (DNI 24.921.620) para el dictado de clases en el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria por la suma de \$ 6.000 (Pesos SEIS MIL).

Artículo 2º: Autorizar el pago de alojamiento que demande la visita de la Profesora Nupieri.



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Artículo 3º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que genere el Cuso de Posgrado Diseño de Indumentaria.

Artículo 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

  
Arq. MARCELO ORLANDO AROITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION Nº

668-2017

  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

cas